



CONCURSO

EXPERIENCIAS EXITOSAS DE POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARA CIUDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Desde hace mucho años el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá) ha apoyado y financiado diferentes investigaciones en el área de la gestión ambiental local urbana, a través del programa Ciudades Alimentando a la Gente, del Secretariado de Manejo del Medio Ambiente y, desde marzo 2006, a través del [Programa de Pobreza Urbana y Medio Ambiente \(UPE\)](#).

Este último programa tiene como meta aliviar las dificultades que exacerbaban la pobreza en algunas ciudades, fortaleciendo la capacidad de los pobres para acceder equitativamente a servicios ambientales, reducir la degradación ambiental y la vulnerabilidad a los desastres naturales así como relevar el uso de recursos naturales para comida, agua y seguridad del ingreso. Para ello busca entender las dificultades ambientales, probar intervenciones y evaluar políticas en zonas de bajo ingreso que puedan aliviar esas dificultades y, así mismo, contribuir a la planificación integrada, desarrollo e implementación de prácticas y políticas equitativas.

Con el ánimo de contribuir al cumplimiento de tales objetivos, el IDRC ha comisionado a Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural la implementación de un proyecto que tiene como *objetivo general* contribuir a un proceso descentralizado de construcción e implementación de políticas ambientales municipales, a nivel de ciudades pequeñas e intermedias de América Latina, mediante la identificación de buenas prácticas derivadas del análisis comparado de experiencias exitosas.

Los objetivos específicos son:

- Seleccionar estudios de caso de alta calidad que documenten y analicen experiencias exitosas de políticas de gestión ambiental a nivel de ciudades pequeñas y medianas
- Facilitar un proceso participativo de análisis comparado de las experiencias seleccionadas, para extraer lecciones e identificar buenas prácticas
- Proponer elementos para una agenda de investigación sobre políticas municipales de gestión ambiental apropiadas para ciudades

Para alcanzar los objetivos propuestos, Rimisp se ha encargado de la realización de las siguientes acciones:

- Un concurso de estudios de experiencias exitosas de políticas municipales de gestión ambiental apropiadas para ciudades pequeñas y medianas de América Latina
- Selección de las propuestas
- Un taller de análisis de los estudios de caso
- Una publicación de los resultados del proyecto

CONVOCATORIA AL CONCURSO

Bajo la denominación temática específica de **gestión integrada, participativa y equitativa del agua** –dentro de la cual se incluyen procesos transversales como el ambiental, el socioeconómico, el cultural, el institucional y aquellos que buscan la sostenibilidad del recurso y sus usos- se ha diseñado un concurso con el objetivo de rescatar buenas prácticas de gestión del agua en ciudades pequeñas e intermedias, que describan cómo se han solucionado los problemas relacionados con el uso y todas sus formas de re-uso y devolución del recurso en condiciones ambientalmente adecuadas.

Esto implica una mirada desde el sistema urbano hacia el universo con que se relaciona directamente; que implica el contexto periférico, el rural inmediato y el acuático.

Se trata de conocer experiencias que relaten las soluciones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La captura, re-uso, tratamiento, distribución, uso y devolución del agua;
- Los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones y definición de políticas a nivel del municipio o territorio;
- Las características de los organismos responsables de la gestión del agua y las reglas y los arreglos específicos para el manejo y decisión sobre la gestión del agua (gobernanza);
- Las relaciones de uso compartido y competencia con las zonas rurales y/o acuáticas de donde proviene y en las cuales se hace uso posterior del recurso;
- La obtención y utilización de subproductos que puedan resultar del proceso de uso y limpieza del agua; las previsiones para casos de cambios en la disponibilidad del recurso;
- El uso de tecnologías y procedimientos que se consideren alternativos a las soluciones técnicas tradicionales de gestión urbana del agua;
- Las políticas que afectan los propósitos de la gestión del recurso, incluyendo las políticas que buscan disminuir los impactos ambientales de los diferentes usos y manejo del agua; y
- Soluciones de gestión integrada y re-uso del agua que favorezcan los procesos de descentralización.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar en este concurso organismos de servicios (municipalidades, empresas de servicios públicos, organismos territoriales, dependencias de organismos sanitarios y de salud, etc.), ONG, centros de investigación, centros de enseñanza e investigadores individuales que tengan experiencias para compartir, bajo los términos que se mencionan en el objetivo de este concurso. Se pueden presentar las experiencias de ciudades menores de 1.000.000 de habitantes, pero mayores de 50.000 personas. El concurso tendrá énfasis y prioridad en aquellas experiencias de municipios o territorios donde existe una relación entre las zonas urbanas y rurales en la gestión del agua y una alta participación de la población en las decisiones y soluciones de los problemas relacionados con la gestión del agua.

¿Cuál debe ser el contenido de los documentos de postulación?

Los documentos que deben enviar quienes quieran postular a este concurso deben ceñirse al contenido que se presenta a continuación:

1. Portada. Una página con: El título del proyecto; el nombre completo, la sigla y el país del organismo que participa; el nombre completo de la persona responsable por la propuesta, así como su dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico; si corresponde, el nombre completo, la sigla y el país de cada una de los organismos o personas individuales que intervienen en la postulación
2. Resumen ejecutivo de la propuesta
3. La situación existente antes del diseño y puesta en marcha de la política municipal o territorial de gestión del agua y/o las soluciones técnicas para la gestión del recurso y su manejo ambiental. Se trata de especificar el origen o procedencia del agua; la captura y usos que le daban al recurso, la sostenibilidad de dicho esquema frente al crecimiento de las necesidades y quienes eran los principales actores relacionados al tema.
4. La situación y la política actual municipal o territorial sobre la gestión del agua, incluyendo:
 - a) La tecnología utilizada para aprovechar el agua, incluyendo alternativas a la tecnología convencional, la sostenibilidad y los factores de escala de la aplicación de esa tecnología
 - b) El proceso que condujo a reconocer la necesidad de la política, a diseñarla y a ponerla en marcha
 - c) Los objetivos de mediano y largo plazo
 - d) Las políticas o soluciones para los conflictos que se desprenden de la relación urbano-rural resultante de la gestión actual del agua y las políticas existentes
 - e) La naturaleza y el uso que puede darse a cualquier subproducto de la tecnología o aplicación de las políticas de gestión del recurso y su relación con el medio ambiente

- f) Los actores involucrados y el papel concreto jugado por cada uno – gobierno local, sector privado empresarial, ONGs, agrupaciones ciudadanas, etc., especificando el grado de autonomía y participación de los actores en la toma de decisiones
 - g) El costo de las soluciones adoptadas, sus fuentes de financiamiento y los mecanismos de financiamiento de la operación del sistema y uso del recurso
 - h) Tiempo que implicó la identificación y puesta en marcha de dicha buena practica
 - i) Una descripción bajo la forma de modelo sistémico.
5. Los efectos de la política, que incluye:
- a. El efecto ambiental de la gestión del agua
 - b. El efecto social: participación ciudadana, capital social, conciencia y educación ambiental, etc.
 - c. El efecto político: desarrollo de las capacidades y/o de la voluntad política a nivel del gobierno local
 - d. El efecto económico: si la implementación de la política además ayudó a generar empleos a estimular o crear condiciones favorables para nuevas actividades económicas, etc.
 - e. El efecto cultural y/o educacional
6. Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras experiencias.

Es importante que los postulantes tengan presente que los cinco puntos principales del contenido señalados en esta sección no deben pasar de 6.000 palabras, incluyendo título, pies de página, notas explicativas, cualquier tipo de mapa, gráfico o ilustración que se incluya en la postulación.

Resultados Esperados

- Identificar experiencias exitosas que contribuyan a la generación de conocimiento efectivo para mejorar la calidad de las políticas ambientales urbanas en municipios de América Latina y el Caribe
- Contribuir con diferentes lecciones aprendidas de las experiencias que postulan al concurso, a futuros mecanismos, soluciones técnicas y políticas de gestión del agua

Plazos y Premios

- La **fecha de cierre** de este concurso es el 5 de agosto de 2007. Las postulaciones deberán entregarse electrónicamente a la siguiente dirección: gestionagua@rimisp.org. Después de esta fecha, ninguna postulación recibida será aceptada
- La selección de los **ganadores del concurso** será anunciada el 3 de septiembre de 2007. La lista de ganadores será anunciada electrónicamente en la página del concurso Gestión del Agua, www.rimisp.org/gestionagua
- El **taller presencial de intercambio** será realizado entre el 19 y el 21 de septiembre de 2007 en una ciudad Latinoamericana

Las 15 mejores postulaciones – seleccionadas por un panel de expertos en gestión del agua - serán publicadas por una casa editorial y, además, recibirán premios y recompensas, de acuerdo a las siguientes especificidades:

Mejores trabajos	Premios en efectivo US \$	Menciones honoríficas	Participación en taller de intercambio	Publicación de un libro
Primer lugar	3.500		x	x
Segundo lugar	2.500		x	x
Tercer lugar	1.000		x	x
Doce trabajos sobresalientes		x	x	x

Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas según criterios de elegibilidad y de mérito. Los criterios de elegibilidad son:

- (a) Recepción de la postulación dentro del plazo fijado para entregar el documento
- (b) Documentos que en el total de su contenido tengan 6.000 o menos palabras
- (c) Que sean postulaciones enviadas por organismos, dependencias o personas que son invitadas a postular, de acuerdo a las definiciones de estas bases de concurso
- (d) Documentos que en su contenido se refieran al tema definido para este concurso

Los criterios de mérito se refieren a la excelencia y calidad del desarrollo del contenido del documento de postulación, según se estipula en las bases de este concurso. Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se explican a continuación:

- (a) La **claridad y calidad general de la propuesta** presentada al concurso. Este criterio se refiere al desarrollo claro, concreto y preciso de los cinco puntos del contenido del documento de postulación
- (b) La **focalización** en ciudades pequeñas e intermedias, en el uso de tecnologías alternativas que sean ambientalmente adecuadas, en sistemas de gobernanza participativa, equitativa y en el desarrollo de políticas con comprobados efectos favorables para los actores y las relaciones con otros sectores involucrados en la gestión del agua
- (c) Los **encadenamientos** de los sistemas urbano-rurales generados por la gestión del agua, incluyendo los impactos de esos encadenamientos en las políticas y el eventual uso de subproductos como insumos para uno u otro sector
- (d) La **claridad y concreción de las lecciones aprendidas**, de manera tal que otros organismos, municipalidades y territorios puedan aprovechar la experiencia que se postula al concurso

La ponderación de estos criterios de mérito es la siguiente:

Criterios de evaluación de mérito	puntos
Claridad y calidad general de la propuesta	35
Focalización	15
Encadenamientos urbano-rural	25
Calidad y concreción de las lecciones aprendidas	15
Factibilidad de replicación	10

Un panel de cinco expertos en el tema de gestión del agua será responsable de la lectura y calificación de las postulaciones que cumplan con los criterios de elegibilidad, siguiendo los criterios y ponderaciones de mérito mencionados.

Consultas

Una vez publicada esta convocatoria y hasta el 17 de julio de 2007, los interesados podrán hacer consultas pidiendo aclarar aspectos específicos de la convocatoria. Las consultas se deben dirigir a la dirección indicada en el sitio web del concurso. Las consultas y las respuestas a las mismas serán publicadas en ese mismo sitio electrónico. No se responderán consultas que apunten a solicitar una opinión sobre la elegibilidad, contenido o calidad de una propuesta en particular.